

DOCUMENTO INFORME: 1 VR 24 Informe valoración global y prop. adjud. 1/VR /2024/S/015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UGZXF-01323-K3K9E</b> Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- J. SERV. CONTRATACIÓN Y GESTION ECONÓMICA de Diputación de Badajoz.Firmado 26/06/2024 12:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/06/2024 12:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3340410.UGZXF-01323-K3K9E.978E923D51197DAE206EB7B7E1F2C985127FE8F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>	<b>INFORME VALORACIÓN GLOBAL CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN</b>
<b>ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b> SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	

**Datos de la actuación:**

Expediente número: 1/VR/2024/2024/S/015	Plan: VR	N.º Proyecto de Gasto: 1/VR/2024	N.º FIRMADOC: 2024/8/CON-SE
Entidad: RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ			
Objeto del contrato: <b>ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN POR LOTES DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE HUMANIZACIÓN DE DIVERSAS TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>			
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71310000-4	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado: 91.612,50 €	Impuesto: IVA		
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 91.612,50 €	Total impuestos: 19.238,63 €		
Presupuesto total (IVA incl.): 110.851,13 €	Tipo impositivo: 21 %		
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS		Plazo de ejecución: 2 meses	
División por Lotes: SI		Número de lotes: 4	
Responsable o Director del contrato:			

LOTE 1			
Expediente número: 1/VR/2024/2024/S/015	Plan: VR	N.º Proyecto de Gasto: 1/VR/2024	
Entidad: <b>BA-011, Aljucén a N-630, BA-126, Santa Marta a Entrín Bajo, BA-071, Fuente del Maestro a Feria.</b>			
Objeto del contrato: <b>LOTE 1. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 1 NOROESTE</b>			
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71310000-4	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado: 19.456,50 €	Impuesto: IVA		
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 19.456,50 €	Total impuestos: 4.085,87 €		
Presupuesto total (IVA incl.): 23.542,37 €	Tipo impositivo: 21 %		
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO		Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS		Plazo de ejecución: 2 meses	
División por Lotes: SI		Número de lotes: 4	
Responsable o Director del contrato: MIGUEL ANGEL DURÁN MEDINA			



DOCUMENTO INFORME: 1 VR 24 Informe valoración global y prop. adjud. 1/VR /2024/S/015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>UGZXF-01323-K3K9E</b> Página 2 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SERV. CONTRATACIÓN Y GESTION ECONÓMICA de Diputación de Badajoz.Firmado 26/06/2024 12:13
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/06/2024 12:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3340410.UGZXF-01323-K3K9E.978E923D51197DAE206EB7E1F2C985127FF8F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10

 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>	<b>INFORME VALORACIÓN GLOBAL CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN</b>
<b>ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b> SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	

LOTE 2	
Expediente número: 1/VR/2024/2024S/015	Plan: VR
N.º Proyecto de Gasto: 1/VR/2024	
Entidad: <b>BA-069, Fuente de Cantos a Medina de las Torres, BA-160, Zafra a Bodonal de la Sierra, BA-143, Valencia del Mombuey a Villanueva del Fresno, BA-102, Oliva de la Frontera a L.F. Portuguesa.</b>	
Objeto del contrato: <b>LOTE 2. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 2 SUROESTE.</b>	
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71310000-4
Tipo de tramitación: ORDINARIA	
Valor estimado: 27.048,00 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 27.048,00 €	total impuestos: 5.680,08 €
Presupuesto total (IVA incl.): 32.728,08 €	Tipo impositivo: 21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 2 meses
División por Lotes: SI	Número de lotes: 4
Responsable o Director del contrato: JUAN MOÑINO JIMÉNEZ	

LOTE 3	
Expediente número: 1/VR/2024/2024S/015	Plan: VR
N.º Proyecto de Gasto: 1/VR/2024	
Entidad: <b>BA-018, Azuaga a Guadalcanal, BA-086, Maguilla a EX-103.</b>	
Objeto del contrato: <b>LOTE 3. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 3 SURESTE.</b>	
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71310000-4
Tipo de tramitación: ORDINARIA	
Valor estimado: 18.585,00 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 18.585,00 €	total impuestos: 3.902,85 €
Presupuesto total (IVA incl.): 22.487,85 €	Tipo impositivo: 21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 2 meses
División por Lotes: SI	Número de lotes: 4
Responsable o Director del contrato: GERMÁN LOZANO CASCIÓN	



DOCUMENTO INFORME: 1 VR 24 Informe valoración global y prop. adjud. 1/VR /2024/S/015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UGZXF-01323-K3K9E</b> Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- J. SERV. CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA de Diputación de Badajoz.Firmado 26/06/2024 12:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/06/2024 12:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 334/04/10 UGZXF-01323-K3K9E 978E923D51197DAE206EB7B7E1F2C985127FF8F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)

 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>	<b>INFORME VALORACIÓN GLOBAL CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN</b>
<b>ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b> SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	

LOTE 4		
Expediente número: 1/VR/2024/2024/S/015	Plan: VR	N.º Proyecto de Gasto: 1/VR/2024
Entidad: <b>BA-046, Casas de Don Pedro, BA-137, Talarrubias a Casas de Don Pedro, BA-113, Quintana de la Serena a EX-210 por Valle de la Serena, BA-128, Sancti Spiritus a BA-136, BA-129, Sancti Spiritus a EX-322.</b>		
Objeto del contrato: <b>LOTE 4. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 4 NORESTE.</b>		
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71310000-4	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 26.523,00 €	Impuesto:	IVA
Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 26.523,00 €	total impuestos:	5.569,83 €
Presupuesto total (IVA incl.): 32.092,83 €	Tipo impositivo:	21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: 2 meses	
División por Lotes: SI	Número de lotes: 4	
Responsable o Director del contrato: PILAR OLIVARES CIDONCHA		







CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (VEHÍCULO)

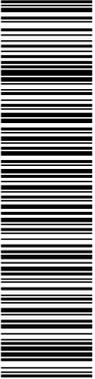
LICITADOR	Permiso conducir/ Compromiso	Copia o foto de distintivo	Puntos	Observaciones
LÁCER INGENIERIA, S.L.	SI	SI	5	
AGRIPA INGENIEROS, S.L.	NO	SI	0	No presenta permiso de conducción
JAVIER ALVADO BENITEZ	NO	NO	0	No presenta
INGENOA SERVICIOS AVANZADOS S.L.		EXCLUIDA		
CONSULTORES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EXAL, S.L.(CIC-EXAL,SL.)	SI	SI	5	
OCCIDENTAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L	SI	SI	5	
IDIC CONSULTING IBERGROUP,S.L.	SI	SI	5	
INNOCAMPO, S.L.	SI	SI	5	
UNIVERSAL DE INNOVACIÓN Y GESTION, S.L	NO	NO	0	No presenta
PROYECTOS DE INGENIERIA EXTREMENOS, S.L. (PRODIEX)	SI	SI	5	



**LOTE 2. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 2 SUROESTE.**

LOTES	LICTADOR	JUICIOS DE VALOR (45 puntos)	OFERTA ECONOMICA (45 puntos)	BAJA	OFERTA ECONOMICA	BAJA	PUNTAJACIÓN OFERTA ECONOMICA (Hasta 45 puntos)	HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA	PUNTOS DE TIEMPO DE RESPUESTA (Hasta 5 puntos)	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (Hasta 5 puntos)	TOTAL	PREFERENC IA LOTES	
LOTE 2	LACER INGENIERIA S.L.	28.575	20.399,60 €	NO	20.399,60 €	NO	43,30	1	5	5,00	81,88	NO	
	AGRIPA INGENIEROS S.L.	24.525	20.100,00 €	NO	20.100,00 €	NO	44,30	1	5	0,00	73,83	1-2	
	INGENIOA SERVICIOS AVANZADOS S.L.	17.550	15.989,63 €	SI	15.989,63 €	SI							
	CONSULTORES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EXAL S.L. (CIC-EXAL S.L.)	30.000	20.100,00 €	NO	20.100,00 €	NO	44,30	1	5	5,00	84,30	2-4-1-3	
	OCCIDENTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	11.750	21.638,40 €	NO			39,18	1	5	5,00	60,93	2-1	
	IDIC CONSULTING IBERGROUP S.L.	16.425	17.175,00 €	SI	17.175,00 €	SI							
	INNOCAMPO S.L.	16.250	19.970,00 €	NO	19.970,00 €	NO	44,73	3	3,33	5,00	69,32	4-1-2-3	
	PROYECTOS DE INGENIERIA EXTREMENOS	22.500	19.890,00 €	NO	19.890,00 €	NO	45,00	1	5	5,00	77,50	2-4-1-3	
	<b>Excluida oferta anormalmente baja</b>												
	<b>CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (VEHICULO)</b>												

LICTADOR	Permiso conducir/ Compromiso	Copia o foto de distintivo	Puntos	Observaciones
LACER INGENIERIA S.L.	SI	SI	5	
AGRIPA INGENIEROS S.L.	NO	SI	0	No presenta permiso de conducción
INGENIOA SERVICIOS AVANZADOS S.L.				EXCLUIDA
CONSULTORES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EXAL S.L. (CIC-EXAL S.L.)	SI	SI	5	
OCCIDENTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	SI	SI	5	
IDIC CONSULTING IBERGROUP S.L.				EXCLUIDA
INNOCAMPO S.L.	SI	SI	5	
PROYECTOS DE INGENIERIA EXTREMENOS	SI	SI	5	



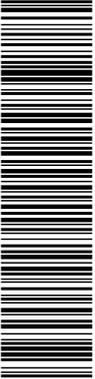


**LOTE 4. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 4 NORESTE.**

LOTE 4	LICITADOR	JUICIOS DE VALOR (45 puntos)	OFERTA ECONÓMICA (45 puntos)	BAJA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Hasta 45 puntos)	HORAS DE TIEMPO DE RESPUESTA	PUNTOS DE TIEMPO DE RESPUESTA (Hasta 5 puntos)	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (vehículo) (Hasta 5 puntos)	TOTAL	PREFERENCIA LOTES
	LÁCER INGENIERIA S.L.	28,575	20.897,47 €	NO	34,73	1	5	5,00	73,30	NO
	CONECTA INGENIEROS CIVILES S.L.P	16,875	20.995,00 €	NO	34,40	1	5	5,00	61,27	NO
	INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L	17,550	15.989,63 €	SI						
	CONSULTORES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EXAL, S.L. (CIC-EXAL,S.L.)	30,000	19.900,00 €	NO	38,11	1	5	5,00	78,11	2-4-1-3
	INNOCAMPO S.L.	16,250	17.870,60 €	NO	45,00	3	3,33	5,00	69,58	4-1-2-3
	UNIVERSAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN, S.L.	12,375	19.096,56 €	NO	40,84	1	5	0,00	58,21	4-1
	PROYECTOS DE INGENIERIA EXTREMENOS, S.L.	22,500	18.890,00 €	NO	41,54	1	5	5,00	74,04	2-4-1-3

**CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (VEHÍCULO)**

LICITADOR	Permiso conducir/ Compromiso	Copia o foto de distintivo	Puntos	Observaciones
LÁCER INGENIERIA S.L.	SI	SI	5	
CONECTA INGENIEROS CIVILES S.L.P	SI	SI	5	
INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L			EXCLUIDA	
CONSULTORES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EXAL, S.L. (CIC-EXAL,S.L.)	SI	SI	5	
INNOCAMPO S.L.	SI	SI	5	
UNIVERSAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN, S.L.	NO	NO	0	No presenta
PROYECTOS DE INGENIERIA EXTREMENOS, S.L.	SI	SI	5	





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3340410.UGZXF-01323-K3K9E.978E923D51197DAE206EB7B7E4F2CC9865427FF8F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dfp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

 <b>DIPUTACIÓN DE BADAJOZ</b>	<b>INFORME VALORACIÓN GLOBAL CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN</b>
<b>ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b> SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	

• **CLASIFICACIÓN OFERTAS POR ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN:**

LOTE 1		
ORDEN	LICITADOR	TOTAL
1	CONSULTORES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES EXAL, S.L. (CIC-EXAL.SL.)	75,93
2	IDIC CONSULTING IBERGROUP.S.L.	71,43
3	AGRIPA INGENIEROS, S.L.	70,78
4	PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS, S.L. (PRODIEX)	69,64
5	INNOCAMPO, S.L.	66,95
6	LÁCER INGENIERÍA, S.L.	64,20
7	OCCIDENTAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	55,76
8	UNIVERSAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN, S.L.	50,94
9	JAVIER ALVADO BENÍTEZ	50,89

LOTE 2		
ORDEN	LICITADOR	TOTAL
1	CONSULTORES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES EXAL S.L. (CIC-EXAL.SL.)	84,30
2	LÁCER INGENIERÍA S.L.	81,88
3	PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS	77,50
4	AGRIPA INGENIEROS S.L.	73,83
5	INNOCAMPO S.L.	69,32
6	OCCIDENTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS S.L.	60,93

LOTE 3		
ORDEN	LICITADOR	TOTAL
1	CONSULTORES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES EXAL, S.L. (CIC-EXAL.SL.)	82,00
2	LÁCER INGENIERÍA S.L.	78,00
3	PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS, S.L.	75,03
4	INNOCAMPO S.L.	69,58

LOTE 4		
ORDEN	LICITADOR	TOTAL
1	CONSULTORES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES EXAL, SL. (CIC-EXAL.SL.)	78,11
2	PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS, S.L.	74,04
3	LÁCER INGENIERÍA S.L.	73,30
4	INNOCAMPO S.L.	69,58
5	CONECTA INGENIEROS CIVILES S.L.P	61,27
6	UNIVERSAL DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN, S.L.	58,21

• **ASIGNACIÓN DE LOTES:**

Se procede al reparto de lotes, según lo establecido en el apartado 2 del ANEXO I "HOJA RESUMEN" del PCAP:

«Criterios objetivos a aplicar para determinar los lotes que serán adjudicados»:

Conforme dispone el citado artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 201/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a los efectos de facilitar y dar acceso a las licitaciones a las PYMES:

- Cada licitador podrá ser adjudicatario de un lote. No obstante lo anterior, en el supuesto de que un mismo licitador sea el único licitador con una oferta admisible a los lotes a los cuales se ha presentado, se adjudicarán dichos lotes, no pudiendo quedar desierta la licitación como consecuencia de la limitación establecida en este apartado.

1 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 LCSP cuando se introduzca la limitación referida al número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador, deberán incluirse los criterios o normas que se aplicarán cuando, como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación, un licitador pueda resultar adjudicatario de un número de lotes que exceda el máximo indicado. Estos criterios o normas en todo caso deberán ser objetivos y no discriminatorios.



DOCUMENTO INFORME: 1 VR 24 Informe valoración global y prop. adjud. 1/VR /2024/S/015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>UGZXF-01323-K3K9E</b> Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- J. SERV. CONTRATACIÓN Y GESTION ECONÓMICA de Diputación de Badajoz.Firmado 26/06/2024 12:13
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/06/2024 12:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3340410.UGZXF-01323-K3K9E.978E923D51197DAE206EB7B7E4F2CC9865427FF8F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.cfp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

<b>INFORME VALORACIÓN GLOBAL CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN</b>
<b>ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b> SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

Lotes con una única oferta admisible:  
Excepcionalmente, si sólo existe una oferta admisible en uno o varios lotes, el licitador será adjudicatario de dicho lote o lotes y, además, podrá ser adjudicatario del lote que le corresponda según lo establecido en el apartado siguiente:

- Lotes con varias ofertas admisibles:
- Se aplicarán las siguientes reglas por su orden:
- Se adjudicará el lote al licitador que haya presentado la oferta con mayor puntuación en el mismo.
  - Si como consecuencia de la aplicación de la regla anterior, dicho licitador pudiera resultar adjudicatario de más de un lote (sin computar los lotes adjudicados al ser única oferta admisible), se atenderá al criterio de preferencia establecido en su oferta para adjudicarle un lote. Si no hubiera establecido preferencia, se le adjudicará el de mayor importe.
  - El resto de lotes que no se adjudiquen al licitador que presente mejor oferta al aplicar la regla anterior, se adjudicarán al siguiente licitador por el orden de clasificación original (sin que proceda recálculo de puntuaciones). Si como consecuencia de esto dicho licitador pudiera resultar adjudicatario de más de un lote (sin computar los lotes adjudicados al ser única oferta admisible), se atenderá al criterio de preferencia según lo establecido en la regla 2ª y así sucesivamente con el resto de licitadores.
  - Excepcionalmente, si por aplicación de las reglas anteriores un lote pudiera quedar desierto, éste se adjudicará también al licitador que haya presentado la oferta con mayor puntuación en el mismo..»

Aplicando las anteriores reglas de reparto resulta la siguiente asignación de Lotes:

- **CONSULTORES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES EXAL, SL. (CIC-EXAL.SL.)** es el licitador con mayor puntuación en los lotes 1, 2, 3 y 4. Según la preferencia establecida en su oferta (2 - 4 - 1 - 3) se le adjudicaría el **lote 2**.
- Los lotes restantes se asignarían a los siguientes licitadores, según el orden de clasificación:
  - **IDIC CONSULTING IBERGROUP,S.L.** para el **lote 1**
  - **LÁCER INGENIERÍA, S.L.** para el **lote 3**
  - **PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS, S.L.** para el **lote 4**.

Por tanto, **se proponen** como adjudicatarios los siguientes licitadores, en los lotes relacionados a continuación:

**LOTE 1. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 1 NOROESTE**

Adjudicatario propuesto: **IDIC CONSULTING IBERGROUP,S.L.** con NIF: B06682587

Importe (IVA excluido)	13.190,00 €
IVA	2.769,90 €
Precio (IVA incluido)	15.959,90 €



DOCUMENTO INFORME: 1 VR 24 Informe valoración global y prop. adjud. 1/VR /2024/S/015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UGZXF-01323-K3K9E</b> Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- J. SERV. CONTRATACIÓN Y GESTION ECONÓMICA de Diputación de Badajoz.Firmado 26/06/2024 12:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/06/2024 12:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3340410.UGZXF-01323-K3K9E.978E923D51197DAE206EB7E1F2CC985127FF8F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

<b>INFORME VALORACIÓN GLOBAL CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN</b>
<b>ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b> SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

**LOTE 2. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 2 SUROESTE.**

Adjudicatario propuesto:  
**CONSULTORES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES EXAL, SL. (CIC-EXAL.SL.)** con NIF: B06531420

Importe (IVA excluido)	20.100,00 €
IVA	4.221,00 €
Precio (IVA incluido)	24.321,00 €

**LOTE 3. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 3 SURESTE.**

Adjudicatario propuesto: **LACER INGENIERÍA S.L.** con NIF: B10465615

Importe (IVA excluido)	15.317,76 €
IVA	3.216,73 €
Precio (IVA incluido)	18.534,49 €

**LOTE 4. HUMANIZACIÓN DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN LA ZONA 4 NORESTE.**

Adjudicatario propuesto: **PROYECTOS DE INGENIERÍA EXTREMEÑOS S.L.** con NIF: B06264691

Importe (IVA excluido)	18.890,00 €
IVA	3.966,90 €
Precio (IVA incluido)	22.856,90 €

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

**Primero.** Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»



DOCUMENTO INFORME: 1 VR 24 Informe valoración global y prop. adjud. 1/VR /2024/S/015	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>UGZXF-01323-K3K9E</b> Página 12 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- J. SERV. CONTRATACIÓN Y GESTION ECONÓMICA de Diputación de Badajoz.Firmado 26/06/2024 12:13
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/06/2024 12:13



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 334/04/10 UGZXF-01323-K3K9E 978E923D51197DAE206EB7B7E4F2C985127FF8F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dfp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

<p><b>ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b> SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA</p>	<p><b>INFORME VALORACIÓN GLOBAL CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN</b></p>
--	---

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

**Segundo.** Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

**Tercero.** Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Conozco que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Documento firmado electrónicamente)

